

INFORME FINAL
PROCESO PARTICIPATIVO



CUENTA PÚBLICA
PARTICIPATIVA

GESTIÓN 2020



Defensoría
Sin defensa no hay Justicia

¿QUÉ HACEMOS?

La Defensoría Penal Pública es la institución que representa a todas las personas que sean imputadas, acusadas o condenadas por un delito, desde los primeros momentos de la detención hasta el cumplimiento total de la sentencia si son declaradas culpables.

La Defensoría Penal Pública, creada en 2001 bajo el marco de la reforma procesal penal, es la institución que a través de sus abogadas y abogados defensores, representa a todas las personas investigadas, acusadas o condenadas penalmente que lo requieran, desde las primeras actuaciones en su contra hasta la ejecución completa de la eventual condena.

Su misión es “proporcionar defensa penal de alta calidad, a todas las personas que carezcan de abogado por cualquier circunstancia, a través de un sistema mixto público - privado, velando por la dignidad y los derechos humanos de nuestros representados y garantizando el acceso a la justicia a aquellos en situación de especial vulnerabilidad”.

La Defensoría está presente en todas las regiones del país a través de sus defensorías regionales y locales para cumplir su misión, actuando bajo el lema “Sin defensa, no hay justicia”. Por ello, su compromiso es el de proteger los derechos de las personas independientemente de su situación económica, social o cultural, respetando siempre las decisiones de quienes representa, manteniéndolos informados, reuniendo los antecedentes y pruebas necesarias para apoyar su defensa y sometiendo su propio trabajo a control y evaluación permanentes.

Este informe presenta los hechos más importantes de nuestra cuenta pública participativa rendida el pasado miércoles 21 de abril de 2021 por el Defensor Nacional (S) Marco Montero Cid.

En la actividad la Defensoría presentó ante más de 800 personas el balance de gestión institucional correspondiente al año 2020, período que se caracterizó por la emergencia sanitaria por COVID-19.

La ceremonia se realizó vía online y formó parte de un proceso participativo que busca, año a año, crear vínculos con nuestros representados y la ciudadanía en general.

RECUERDA: TU PRIMERA DEFENSA ES CONOCER TUS DERECHOS

I.- AÑO A AÑO RENDIMOS CUENTA

La Defensoría Penal Pública desarrolla espacios de diálogo abierto entre sus autoridades, los representantes de la sociedad civil y la ciudadanía en general, para dar a conocer sus principales lineamientos estratégicos, las acciones realizadas, los principales logros y los desafíos de su gestión a través de la entrega de su cuenta pública participativa.

La cuenta pública participativa realizada el año 2020 fue reconocida, dentro de un universo de más de 160 servicios públicos, con el premio “Innovación en Cuenta Pública 2020” otorgado por la Secretaría General de Gobierno.



Por segundo año consecutivo, Defensoría recibe reconocimiento por realizar la mejor cuenta pública año 2020. El premio fue entregado por el vocero de Gobierno Jaime Bellolio.

En aquella ocasión el balance de gestión fue realizado por el Defensor Nacional de ese entonces, Andrés Mahnke en mayo de 2020 y transmitido en forma virtual vía streaming (más información en <http://www.dpp.cl/repositorio/197/543>).

La ceremonia de premiación por mejor cuenta pública se realizó en el marco de la entrega del balance de gestión de la División de Organizaciones Sociales (DOS) de la Secretaría General de Gobierno (Segegob). En ella el ministro Secretario General de Gobierno, Jaime Bellolio, junto al Director de la División de Organizaciones Sociales (DOS), Jorge Fuentes, dieron cuenta del comportamiento de las instituciones del Estado frente a sus compromisos en participación ciudadana.

A la premiación que se desarrolló vía zoom y que reunió a más de 280 funcionarios y funcionarias de diversos servicios públicos y regiones del país, el Defensor Nacional (S) Marco Montero agradeció el reconocimiento, “el que nos convoca a seguir esforzándonos por abrir espacios de encuentro con nuestros usuarios y la comunidad. En estos tiempos de emergencia sanitaria seguimos trabajando con nuestro consejo de la sociedad civil, desarrollando consultas ciudadanas o promoviendo diálogos participativos cuando las condiciones sanitarias así lo permiten. Vamos a mantener esta comunicación en forma permanente”.

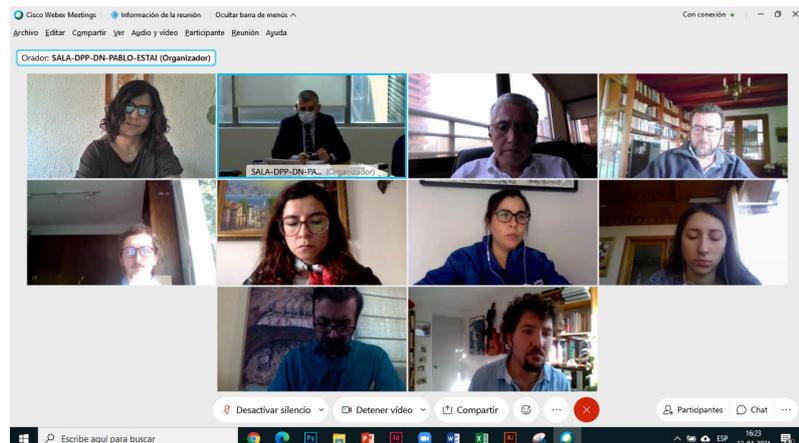
II.- PROCESO PARTICIPATIVO PREVIO A LA CUENTA PÚBLICA

- Consejo de la Sociedad Civil analiza los contenidos de la cuenta pública.

Presentación previa a la cuenta pública de los contenidos del balance al Consejo de la Sociedad Civil de la Defensoría Penal Pública (12 de abril de 2021, http://www.dpp.cl/pag/282/568/actas_del_consejo_de_la_sociedad_civil_2021).

El Consejo está conformado por Paulo Egenau, presidente del Consejo Sicólogo y Director social nacional del Hogar de Cristo; Ana María Morales, abogada y directora del área de justicia y reinserción de la Fundación Paz Ciudadana; Myrna Villegas, abogada y asesora del Centro de Investigación y Defensa Sur (CIDSUR); Constanza Araya, abogada y coordinadora general de Litigación Estructural para América del Sur (Leasur); Fabiola Cabezas, abogada y coordinadora de Litigio en Fundación ProBono; Moira Gutiérrez, representante del Centro de Alumnos de la Facultad de Derecho Universidad de Chile, y Jorge Rivera Cayupi, ingeniero matemático de la Facultad del Departamento de Economía y Negocios de la Universidad de Chile.

2da sesión del Consejo de la Sociedad Civil de la Defensoría, online 12 de abril de 2021.



Los consejeros expusieron sus inquietudes y observaciones a la propuesta de contenidos, consultando, por ejemplo la situación de las personas privadas de libertad respecto al Covid-19; la afectación que la aplicación del Art. 318 tiene y tendrá sobre el sistema de justicia; el interés por conocer la situación de niños, niñas y adolescentes respecto a la baja de ocurrencia de delitos, entre otros, de manera que esta información sea precisada por la autoridad en la rendición de cuenta.

- **Invitación y convocatoria**

Junto a la **INVITACIÓN** –en la cual se privilegió la entrega a representantes de fundaciones y ONG’s nacionales e internacionales-, se inició la difusión de la actividad a través de redes sociales, publicación **BANNER PORTADA** página web (calendario y resumen ejecutivo) y encuesta ciudadana, entre otros.

La **ENCUESTA VIRTUAL** se publicó el día 13 de abril al interior del banner en el sitio web institucional. Se registró la opinión de cuarenta personas en cerca de un mes de publicación. En el proceso de consulta, se calificó con nota de 1 a 5 –de menor a mayor importancia- a aquellos derechos del sistema penal que debieran ser recogidos en la nueva Constitución.

La idea de aplicar este sondeo como parte del proceso participativo de la encuesta tiene relación con el estudio a nivel nacional que realizó la empresa Cadem en diciembre de 2020 y que se dio a conocer en la cuenta pública y que por lo tanto, también fue publicada en el sitio web. De él se eligió esta alternativa la que servirá de puente para el trabajo institucional que se desarrollará durante el año.



CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA GESTIÓN 2020

» Miércoles
21/04/2021
» 11 hrs

PARTICIPA DE NUESTRA CUENTA PÚBLICA

» Envía tu foto viendo la cuenta y se parte de nuestra galería
defensoria@dpp.cl

» Sigue la cuenta y comenta en nuestro canal de YouTube:
www.youtube.com/dppcl

Defensoría
Sin defensa no hay Justicia

www.dpp.cl [dppcl](#) [defensoria_penalpublica](#) [dppcl](#) [@dpp_cl](#)

ENCUESTA CIUDADANA

De 1 a 5, ¿Qué tan de acuerdo estás con que estos derechos sean incorporados en una nueva constitución?

- **Indemnizar a la persona que estuvo privada de libertad (cárcel), aunque era inocente.**
- **Reinsertar, brindando oportunidades de trabajo y de estudios a quienes cumplieron una condena.**
- **Respetar la presunción de inocencia. Es decir, considerar a una persona como inocente hasta que se determine lo contrario.**
- **Instaurar el “derecho al olvido”. Es decir, eliminar las publicaciones de internet que afecten la dignidad de personas inocentes que hayan enfrentado la justicia.**
- **Permitir que las personas privadas de libertad puedan votar (sufragar).**



Juntos por una justicia abierta.
Defensoría Penal Pública



PARTICIPA EN NUESTRA ENCUESTA CIUDADANA



» Cuéntanos, cuál o cuáles son los derechos relacionados con el sistema de justicia, que deberían ser incluidos en la nueva Constitución.

www.dpp.cl [dppcl](#) [defensoria_penalpublica](#) [dppcl](#) [@dpp_cl](#)

III.- RENDICIÓN DE CUENTA PÚBLICA DE GESTIÓN

La cuenta pública se realizó el día miércoles 21 de abril a las 11.00 horas, siendo liderada por el Defensor Nacional (S) Marco Montero Cid quien, presentó los principales hitos del año 2020.

La ceremonia virtual fue transmitida a través de las plataformas virtuales de la institución alcanzando la transmisión 897 reproducciones a través de YouTube, replicándose también a través de su sitio web, redes sociales y el sitio electrónico de noticias del sector jurídico EnEstrado.



La cuenta pública se realizó a través de una producción audiovisual de cerca de 50 minutos de duración, en la que se entregaron las cifras más importantes de la entrega de defensa penal, así como del registro del trabajo anual y nacional de las y los funcionarios de la institución.

En la actividad el Defensor Nacional (S) se refirió a los principales hitos de la gestión, en el que destacan el número de personas que han atendido las cifras de la gestión de defensa de los defensores desagregadas por edad, género, tipo de delito, etc.

La entrega de los contenidos fue apoyada por el trabajo de una intérprete de lenguaje de señas y la presentación estuvo a cargo de la periodista Mirna Schindler.



PRINCIPALES CONTENIDOS CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA 2021

- Cobertura de defensa.
- Contexto pandemia: 'Plan de Resguardo Institucional' y trabajo remoto.
- Fortalecimiento de canales de atención remota: Mi Defensoría.
- Descompresión del sistema carcelario (contagios) mediante sustitución de cautelares.
- Realización de operativos de defensa y salud en cárceles (Minjud DDHH y Min Salud).
- Debates jurídicos: juicios semipresenciales, delitos por infracción de medidas sanitarias - artículo 318 del Código Penal-, y acumulación de causas.



Agenda estratégica institucional 2020-2021:

- Transformación digital: trabajo remoto, asistente virtual, aplicación móvil, proceso licitatorio, capacitaciones online y gestión de contratos.
- Fortalecimiento de la defensa: modelo de defensa en primeras horas de la detención, modelo defensa penitenciaria, defensa de migrantes, manual de actuaciones mínimas de igualdad de género, cooperación internacional (Secretaría Gral. Aidef), manual de derecho internacional de derechos humanos en el ámbito penal y repertorio de jurisprudencia.
- Atención de usuarios (política, manual y protocolos de atención).
- Avances en infraestructura.

Siendo los principales desafíos institucionales los de avanzar en el conocimiento y confianza en la justicia; Justicia Abierta (4to y 5to plan); nueva constitución y derecho a la defensa, y autonomía institucional.

- **Hitos 2020**

¿Cuántas personas fueron atendidas por un defensor penal público? Durante 2020 las y los defensores penales representaron a 359 mil 100 personas imputadas, lo que implicó un aumento de 7 por ciento respecto de 2019. De este total, el 16,8 por ciento correspondió a mujeres, el 4,7 por ciento a personas extranjeras, el 3,3 por ciento a menores de 18 años y una cifra similar a personas indígenas.



Principal delito registrado en 2020. Uno de cada tres delitos imputados fue contra la salud pública. De los 359 mil ingresos del año 2020, 135 mil fueron por infracciones sanitarias, transformando a esta categoría de delitos en la principal del año 2020. Cabe señalar que en 2019 los ingresos por delitos sanitarios sumaron sólo 201 casos.

Para el Defensor Nacional en las infracciones por el artículo 318 del Código Penal se debe “evitar la imposición de penas desmedidas en casos de mera



desobediencia, cuando no hay afectación real a la salud pública como bien jurídico protegido”.

Y agregó que “aunque la Defensoría respeta los criterios de persecución penal del Ministerio Público, desde nuestro rol hemos sostenido desde el primer día argumentos jurídicos para lograr en estrados que los tipos penales atribuidos sean interpretados conforme a derecho. Al efecto, cada vez son más los tribunales que acogen nuestra postura, según la cual la mayoría de las detenciones producidas corresponden a una falta que no admite detención y puesta a disposición ante el juez respectivo”, aseguró.

Según el directivo, lo anterior no significa impunidad, sino sólo aplicar adecuadamente las reglas procesales vigentes, “evitando la imposición de penas desmedidas en casos de mera desobediencia, cuando no hay afectación real al bien jurídico protegido -la salud pública- y, de paso, reduciendo el riesgo sanitario que implica el traslado de detenidos hacia comisarías, tribunales y cárceles”, afirmó.



Protocolo para la realización de audiencias. En la Defensoría se ha aplicado el protocolo de permitir la realización de juicios orales semipresenciales siempre que se respete la voluntad del imputado y se establezcan estándares mínimos.

De acuerdo al Defensor Nacional, la defensa pública debió intervenir en diversos debates surgidos como efecto de la crisis sanitaria, entre ellos, la pertinencia de realizar o no juicios orales en formato remoto, a partir de la suspensión de miles de audiencias presenciales para prevenir los contagios por el Coronavirus.

Al respecto señaló que la postura institucional es la de que “en el juzgamiento de ilícitos imputados a personas debe respetarse la voluntad de nuestros representados y tales juicios deben ser tramitados según reglas y principios debidamente respetados por todos, a fin de otorgar legitimidad tanto a la investigación como a la eventual condena impuesta por el Estado”.



Aplicación de innovaciones digitales. La principal iniciativa impulsada ha sido la ‘transformación digital’ de la Defensoría, cuyos ejes son la interoperabilidad de los sistemas, la adopción integral de la ‘carpeta digital’ para la tramitación electrónica de causas, la habilitación del ‘Portal único’ para la atención de usuarios y el desarrollo de la plataforma ‘Power Bi’, que disponibiliza en línea información relevante sobre la gestión de defensa, las estadísticas principales y otros antecedentes de interés para los usuarios y sus causas.

Marco Montero relevó también “el uso de herramientas de Inteligencia Artificial (IA), tanto para facilitar el trabajo de los abogados en audiencias como para permitir el seguimiento a distancia de las licitaciones de defensa pública y del sistema de control de calidad de la defensa, entre otras áreas beneficiadas.”

Durante primer semestre estaría en todo el país Nueva app de Defensoría entrega perfil de imputado y probabilidades de prisión preventiva

El asistente virtual también predice otros escenarios en el contexto de audiencias de control de la detención y ofrece argumentos jurídicos en cada caso.

ANDREA CHAPARRO

Comenzó a operar en noviembre en Puente Alto y una primera medición de sus dos primeros meses de funcionamiento arroja una disminución de las prisiones preventivas decretadas por los tribunales a imputados atendidos por defensores penales públicos de esa jurisdicción en audiencias de control de detención. La aplicación de la medida cautelar bajó de 12,9% en noviembre-diciembre 2019 a un 7,8% en igual período del año pasado.

Ese es uno de los resultados preliminares de la aplicación desarrollada por la Defensoría Penal Pública (DPP) para apoyar el trabajo de sus profesionales. Primero, el asistente virtual entrega un perfil del imputado —causas



El piloto inició en Puente Alto, donde ya hay resultados preliminares de su uso en materia, por ejemplo, de prisiones preventivas, las que disminuye-

largo”, adelanta Venegas. Junto con estas comunas, están en el plan también Coquimbo, Rengo, Linares, Aysén, San Antonio y la Región de Los Lagos completa. Venegas dice que esperan, como Defensoría, tener cobertura a nivel nacional durante el primer semestre de este año.

El siguiente paso, agrega, será seguir “en las distintas etapas del proceso. Estamos trabajando ya en el proyecto para la etapa intermedia —de investigación, juicios simplificados, abreviados, preparaciones de juicio oral, por ejemplo— y para la etapa de juicio oral, que queremos tenerla terminada en 2022”.

Un diagnóstico previo

El desarrollo de esta herra-

Añadió que el contexto de trabajo semipresencial explicó, además, la realización durante el año de 217 mil atenciones remotas a personas imputadas y sus familias, de las cuales 189 mil 521 fueron por teléfono, 9 mil 451 vía Whatsapp y 8 mil 919 mediante videoconferencias.

En el acto se entregaron los resultados de un reciente estudio Cadem, que aporta nociones relevantes para mejorar el sistema de justicia en el contexto del debate constituyente:

“El estudio Cadem aporta valoraciones y criterios relevantes sobre el conocimiento que las personas tienen de sus derechos o sobre la importancia del rol que ejerce la defensa pública, pero también sobre cómo mejorar nuestra justicia, por ejemplo reduciendo las inequidades mencionadas o recogiendo los derechos que las personas piden considerar”, señaló el Defensor Nacional.

Según esta encuesta nacional, dos de cada tres personas encuestadas (63 por ciento) no cree que el sistema de justicia respete y garantice los derechos humanos, pues sus principales falencias son que “los juicios y condenas dependen del nivel socioeconómico o el origen de las personas (52 por ciento). De hecho, casi la mitad de los consultados (49 por ciento) cree que las personas de altos ingresos tienen “una muy alta probabilidad” de acceder a un juicio justo, mientras que sólo un 4 por ciento cree lo mismo respecto de las personas de bajos ingresos.



Marco Montero planteó la necesidad de que la defensa pública participe en el debate constituyente en marcha, “del que esperamos, pueda surgir una renovada estructura normativa que reordene la definición de los delitos y sus penalidades asociadas o el rol del Estado como garante de ciertos derechos relevantes en el ámbito penal”, aseguró.

El Defensor Nacional cerró su presentación con un dato de la encuesta que refrenda el principal desafío de la Defensoría: el 76 por ciento de las personas consultadas estuvo de acuerdo con que la institución sea autónoma.

“El fortalecimiento de la institucionalidad del sistema ha sido uno de los requerimientos internacionales en materia de acceso a la justicia, en este caso brindando este estatus a la Defensoría Penal Pública para asegurar cabalmente la cautela del derecho a defensa por una institución de excelencia, moderna, eficiente y transparente, que rinde cuenta de sus resultados y de su aporte al valor público de la administración de justicia”, concluyó.

- **TRANSMISIÓN SIMULTÁNEA EN RECINTOS CARCELARIOS**

Un hecho inédito en la historia de las cuentas públicas de la Defensoría Nacional fue el de transmitir en directo la cuenta pública de gestión a las personas privadas de libertad, actividad que se pudo llevar a cabo gracias a la transmisión online.

Si bien la convocatoria se extendió a todos los centros de detención del país, la mayoría de ellos no pudo sumarse a esta iniciativa en atención a las medidas sanitarias de prevención del contagio de COVID-19, por lo que se evaluó con atención caso a caso el estado de los centros de manera de no exponer a las personas.

En este contexto, se pudo contar con la participación de xxxx internas e internos de las cárceles de Iquique, Ñuble, Los Lagos y Magallanes.

- Centro de Cumplimiento Penitenciario (CCP) de Iquique, Tarapacá.

El centro alberga a mujeres en cumplimiento de condena y a un pequeño grupo (que varía permanentemente) de mujeres en prisión preventiva embarazadas o con hijos menores de dos años.

Aquí la transmisión se logró a través de “Radio Estación” que, en un programa previo a la actividad, mantuvo una conversación sobre el derecho a defensa penal.

De acuerdo a cifras de la guardia de la mañana del miércoles 21 de abril, 40 funcionarios y 148 internas estuvieron atentos al programa.



Radio "Estación" debe su nombre a la calle en donde está instalado el presidio. Consta de una red de más de 20 parlantes distribuidos en los pasillos y patios del penal, en los que, principalmente, suenan música popular y avisos de utilidad pública.

- Centro de Detención Preventiva (CDP) de San Carlos, Ñuble.

La transmisión fue seguida por veinte internos que permanecen en el centro.



- Complejo Penitenciario de Alto Bonito y Centro de Internación Provisoria (CIP) de Puerto Montt Los Lagos

Quince internos de distintos módulos del complejo de Alto Bonito estuvieron presentes en la transmisión de la cuenta pública del Defensor Nacional (S) Marco Montero.

A continuación la Defensora Regional Soledad Llorente y la Directora Administrativa Sandra Silva, junto otros profesionales, conversaron con ellos sus derechos en el proceso penal y la atención que realizan los defensores para que estos sean respetados.

Por su parte, diez adolescentes se reunieron con el Jefe de Estudios Boris Hrzic y el trabajador social Cristián Hinostroza para explicarles cómo pueden comunicarse con sus defensores ante cualquier solicitud independiente de la visita periódica que reciben.

En ambas actividades los internos consultaron sobre cómo han ido evolucionando sus causas penales y las medidas sanitarias que se deberían implementar en caso de ocurrir un brote infeccioso en los centros.



- Centro de Detención Preventiva (CDP) de Porvenir

Con la presencia de la Defensora Regional de Magallanes Gustava Aguilar, quince internos del centro pudieron ver -en simultáneo con el resto del país- el video de la cuenta pública que rindió el Defensor Nacional (S), Marco Montero.

Finalizado el balance algunos internos quisieron dar su opinión. Leonel, por ejemplo, agradeció la oportunidad de presenciarla, “porque hacía falta algo así” y respecto al "Proyecto Inocentes", mencionado por el Defensor Nacional (S), dijo que “ojalá se haga justicia con las personas que siendo inocentes están presas, porque la justicia no puede ser a la rápida”, aseguró.

Los internos fueron consultados por sus expectativas respecto a la futura Constitución. Leonel nuevamente tomó la palabra y dijo que le gustaría "que Chile fuera diferente en el sistema de la justicia", mientras que otro interno que no quiso dar su nombre, expresó que la nueva Carta Fundamental debe incorporar “más apoyo a la reinserción, porque estamos en un estado muy vulnerable”.



- **COBERTURA DE MEDIOS**

El balance de gestión fue acompañado por una estrategia de difusión en medios nacionales y regionales. En una semana, los medios de carácter nacional le dieron al acto participativo una cobertura de once publicaciones:

LA TERCERA /
Cuenta pública
de la
Defensoría: uno
de cada tres
delitos
imputados en
2020 fue contra
la salud pública
El Defensor
Nacional (S),

Secciones  **LATERCERA**

Cuenta pública de la Defensoría: uno de cada tres delitos imputados en 2020 fue contra la salud pública

El Defensor Nacional (S), Marco Montero Cid, informó que de los 359 mil casos ingresados en 2020, 135 mil fueron por infracciones sanitarias, transformando a esta categoría de delitos en la principal del período.



Marco Montero Cid, informó que de los 359 mil casos ingresados en 2020, 135 mil fueron por infracciones sanitarias, transformando a esta categoría de delitos en la principal del período.

<http://www.dpp.cl/resources/upload/files/documento/a0dc7d574f3563e66a0b98345472cf9e.pdf>

LA TERCERA / Encuesta: 56% de los chilenos cree que el sistema judicial va a mejorar con la nueva Constitución La Defensoría Penal Pública y Cadem realizaron un estudio para identificar el conocimiento, y la percepción, que tienen los chilenos sobre los Derechos Humanos en el ámbito penal. La nueva Carta Magna fue uno de los ítems consultados. Por otro lado, un 52% de la ciudadanía está de acuerdo con que los juicios y condenas dependen del nivel socioeconómico o el origen de la persona.

<http://www.dpp.cl/resources/upload/files/documento/4b99d462b8783892142f78c3a8ad9d35.pdf>

EL MERCURIO / Indemnización por error judicial y rango constitucional a presunción de inocencia, entre demandas ciudadanas

Según estudio de la Defensoría Penal Pública, donde se entrevistó a 1.220 personas. Ayer se presentó este informe y el anual del INDH ante la Comisión Coordinadora del Sistema de Justicia Penal. Se creará mesa de trabajo por atraso de causas derivadas de la crisis social.

<http://www.dpp.cl/resources/upload/files/documento/d0162ac329894f22fdea25351943222d.pdf>

EL MERCURIO / Más de la mitad de las personas ve como deficientes el respeto y garantía de los derechos humanos en el sistema de justicia penal

Estudio de percepción encargado por la Defensoría Penal Pública también concluye que la mayoría estima que debe haber abogados en comisarías, lo que la institución atribuye a que ello da confianza a los detenidos en relación con el respeto de sus derechos.

<http://www.dpp.cl/resources/upload/files/documento/232e732dd811a30142e921f7fd1fc30c.pdf>

RADIO BIOBIO / Derechos humanos: un 68% de los chilenos desconocen sus garantías en el proceso penal

Estudio encargado por la Defensoría Penal Pública revela que los chilenos piensan que los pueblos originarios, las minorías sexuales, las mujeres y los adultos mayores son el grupo a los que menos se les respetan sus derechos humanos.

<http://www.dpp.cl/resources/upload/files/documento/d20f77230c67d9f7889b1398c25c2f78.pdf>

EMOL / Defensoría: Una de cada 3 personas imputadas en 2020 fue por delitos contra la salud pública

Las infracciones al artículo 318 del Código Penal se convirtieron en la principal categoría de delito del periodo, informó el Defensor Nacional (s), Marco Montero, durante la cuenta pública de la entidad.

<http://www.dpp.cl/resources/upload/files/documento/9180adf26bcf345a9181f36920f26f02.pdf>

Defensoría: Una de cada tres personas imputadas en 2020 fue por delitos contra la salud pública

Las infracciones al artículo 318 del Código Penal se convirtieron en la principal categoría de delito del periodo, informó el Defensor Nacional (s), Marco Montero, durante la cuenta pública de la entidad.

21 de Abril de 2021 | 13:50 | Redactado por N. Ramírez, Emol

24  



FRASE DEL MOMENTO

"En Chile no hay presos políticos, no hay nadie preso por sus ideas por delitos graves"

SEBASTIÁN PIÑERA
Presidente

RECOMENDADOS EMOL

LAS CIFRAS II
PEAKS
QUE DEJA MAYO

PANDEMIAS: Los números y pe del 2º mes con más contagios

En su cuenta pública, el Defensor Nacional (s) destacó que "cada vez más tribunales acogen nuestra postura, según la cual la mayoría de las detenciones corresponden a una falta que no admite detención".

EN ESTRADO / Defensor Nacional: "Es preocupante que un alto porcentaje de personas no reconozcan la presunción de inocencia como un derecho humano en el sistema penal chileno".

En entrevista con En Estrado, Marco Montero también recalzó que "existe un uso desproporcionado uso de la prisión preventiva puesto de que esta medida cautelar tiene como propósito asegurar los fines del procedimiento (...), pero en ningún caso puede transformarse en una pena anticipada".

<http://www.dpp.cl/resources/upload/files/documento/ba93f3c13bc418b94209a4ac0c0f6fad.pdf>

EL MERCURIO LEGAL / Defensor Nacional (s), Marco Montero en la víspera de su cuenta pública: Personas no creen que “sistema de justicia respete y garantice los derechos humanos”.

A horas de la cuenta pública de la Defensoría Penal Pública, el Defensor Nacional (s) Marco Montero, adelantó a “El Mercurio” algunos de los temas que abordará en el balance de la gestión 2020, incluida la atención de usuarios, el trabajo con la población penal y en las comisarías durante la crisis social y la emergencia sanitaria.

<http://www.dpp.cl/resources/upload/files/documento/e36e805e266a129230fe3df4b795e909.pdf>

EL DESCONCIERTO / Estudio de la Defensoría Penal Pública: 75% de chilenos cree que los DD.HH serán importantes en una nueva Constitución

En relación al conocimiento y la percepción que tiene la ciudadanía sobre los derechos humanos en el ámbito penal, el estudio revela que solo 35% de la ciudadanía cree que el sistema penal chileno los garantiza.

<http://www.dpp.cl/resources/upload/files/documento/af549aec3a1fa22f241ad40ff7269a92.pdf>

EN ESTRADO / Encuesta: Un 81% de los chilenos está de acuerdo con que haya abogados defensores en los cuarteles policiales

Un estudio sobre Imagen y Posicionamiento encargado por la Defensoría Penal Pública, concluyó - además- que el 76% de la ciudadanía está de acuerdo con que la Defensoría Penal Pública debe ser autónoma, al igual que las otras instituciones que componen el sistema de justicia penal.

<http://www.dpp.cl/resources/upload/files/documento/d2ca102d7cb108777f55db429a84fe90.pdf>

VERITAS CAPITUR.CL / Defensoría Penal Pública: 1 de cada 3 delitos imputados fue contra en 2020 la salud pública

Prácticamente una de cada tres personas imputadas el año pasado lo fue por delitos contra la salud pública -particularmente del artículo 318 del Código Penal-, marcando así un período muy inusual en los tipos y totales de delitos.

<http://www.dpp.cl/resources/upload/files/documento/67bf1c71383144c7dee69745c7b2acb9.pdf>

IV.- DEFENSORÍA Y DERECHOS. ENCUESTA VIRTUAL

En el marco de su proceso participativo, la Defensoría realizó además una encuesta virtual con el fin de medir el interés de la ciudadanía respecto a los derechos que deberían ser considerados en la nueva carta de navegación del país.

Esta encuesta de alternativas, y con espacio para realizar observaciones específicas, permaneció publicada en el sitio web entre el 14 de abril y el 14 de mayo de 2020, registrando un total de 40 interacciones.

Ante la pregunta:

De 1 a 5, ¿Qué tan de acuerdo estás con que estos derechos sean incorporados en una nueva constitución?

-Indemnizar a la persona que estuvo privada de libertad (cárcel), aunque era inocente

-Reinsertar, brindando oportunidades de trabajo y de estudios a quienes cumplieron una condena

-Respetar la presunción de inocencia. Es decir, considerar a una persona como inocente hasta que se determine lo contrario

-Instaurar el “derecho al olvido”. Es decir, eliminar las publicaciones de internet que afecten la dignidad de personas inocentes que hayan enfrentado la justicia

-Permitir que las personas privadas de libertad puedan votar (sufragar).

Principales resultados:

- Los derechos que recibieron la mejor votación fueron el de “Indemnizar a la persona que estuvo privada de libertad (cárcel), aunque era inocente” y el de “Instaurar el ‘derecho al olvido’”, alcanzando cada uno el 92,5% de respaldo.
- Le siguen con un 90% de adhesión, el derecho de “Reinsertar, brindando oportunidades de trabajo y de estudios a quienes cumplieron una condena” y el de “Respetar la presunción de inocencia”.
- El derecho que reunió la mayor aprensión a ser considerado es el de “Permitir que las personas privadas de libertad puedan votar (sufragar)”, con un 20%

En detalle:

De 1 a 5, ¿Qué tan de acuerdo estás con que estos derechos sean incorporados en una nueva constitución?						
	1	2	3	4	5	Nivel de acuerdo
Indemnizar a la persona que estuvo privada de libertad (cárcel), aunque era inocente.	0	0	4	4	33	De acuerdo 92,5% No contesta 10% No está de acuerdo 0%
Reinsertar, brindando oportunidades de trabajo y de estudios a quienes cumplieron una condena.	2	0	4	1	35	De acuerdo 90% No contesta 10% No está de acuerdo 5%
Respetar la presunción de inocencia. Es decir, considerar a una persona como inocente hasta que se determine lo contrario.	1	1	3	0	36	De acuerdo 90% No contesta 7,5% No está de acuerdo 5%
Instaurar el “derecho al olvido”. Es decir, eliminar las publicaciones de internet que afecten la dignidad de personas inocentes que hayan enfrentado la justicia	1	0	3	4	33	De acuerdo 92,5% No contesta 7,5% No está de acuerdo 2,5%
Permitir que las personas privadas de libertad puedan votar (sufragar).	7	1	3	1	30	De acuerdo 77,5% No contesta 7,5% No está de acuerdo 20%

**Muchas gracias por participar en nuestra cuenta pública!
Gestión 2020**